ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 11:70 horas del día _	7_ de	el mes de Octob	del a	ño <u>2022</u>	en la loc	alidad
de <u>col</u> . Cuauntemon	<u> </u>	del municipio S	alvador A	Alvarado,	de la e	ntidad
Sinaloa, se encuentran reunidos el	/la C. LIC	C. PAULINA SA	IZ AGUII	AR, design	gnado (a)	como
enlace FISMDF, quien ostenta	el cargo	de Directora de	Desarrollo	Social	en calid	ad de
representante de	la	instancia		ejecutora,		el/la
c. Enis Grubey Vale	nzuela	Castro-En	lace de	la part.	Socia	١,
C						
C						
para celebrar la instalación del Con	mité de pa	rticipación social,	que dará s	eguimiento	y verifi	cación
de la obra: Rehabilitaci	ón de	colector	Mato	imoros	en	la
colonia Cuachter	10C, (Suamuchil				
a realizarse con los recursos del l	FAIS, com	ponente FISMDF	, correspo	ndiente al	ejercicio	fiscal
2022.						

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



the Marida Penudas B





ANEXO 1

formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- 2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
- 3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
- 4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de <u>Colonia Cuanhtemoc</u> del municipio de <u>Salvador Alvarado</u>, de la entidad <u>Sinaloa</u>, que dará seguimiento y verificación de la obra

Rehabilitación de colector Matamoros en la colonia Cuauhtemoc, Guamuchil

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el use para fines distintos a los establecidos en el programa."



loel R. And Marrida Penudas B. Gradelype Grade

Duice Cayo

Jango Novey Lugo

ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos ? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Yanıra Narely lugo cervantez	673 106 46 16	Presidente (a)	10	Yanira Navely Lugor.
Moel Gilverto Rivera Zepeda	6731481279	Secretario (a)	100	Noel R.
Ana Mariela Peñocias Beinal		Vocal	NO	Ana Marvela Penvela B
Duice Roadalupe care Holguin	673 143 35 06	Vocal	NO	Duice caro
Ruadaiupe corrales cota	6731492140	Vocal	NO	Gugdlupt (orade

TESTIGO

OPERADO FISM

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR	sedesolguamuchil@hotmail.com tel: 6737340466	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	Charles and the second

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohíbido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022 ANEXO 1





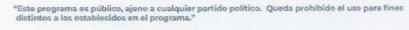
1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

Sold of the second

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de colector Matamoros en la colonia Cuauhtemoc.				
Folio del proyecto:	275872				
Municipio	Salvador Alvarado				
Localidad	colonia Cuauhtemoc, Guamuchil				
Entidad	Sinaloa				
Fecha y hora de la capacitación	07 de Octubre de 2022 11:35am				
Lugar de la capacitación	Casa de la sra Antonia León Calle Francisco Villa.				
Nombre del facilitador/a	Lic. Paulina Saiz Aguilar – Directora de Desarrollo Social / Lic. Enis Erubey Valenzuela Castro – Encargado de Comités de Participación Social.				
Temas	Responsabilidad del comite y llenado de los anexos (1-4)				
Número de asistentes	Mujeres 5	Hombres 3			

OPERADO FISM









LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Yanira Narely Lugo Cervantes		Presidente	Sì	Yonira Lugo
Ana Mariela Princelas Berne	al	vocal	Sì	Ana Mariera Penvelo 3 B
huadalope Corroles Cota	41	vocal	Si	Quaridure C
Noel Gilberto Rivera		Secretario	Si	NoelR.
Zepedo Dulce ape Carolloguin		vocal	51	Duice Caro
Angel Joel Rivera Zepedo			Si	e / W
Joel Rivera Villarreal			51	a Joel Rive
Mario Guadalope Alvarez Valda			Si	m Heldroop
			OPERADO	FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohíbido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022 ANEXO 1





FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN









OPERADO FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



